



Factura: 001-002-000033769



20171701018P01579

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701018P01579					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2017, (10:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723603229	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BEHNÚDEZ ZAMBRANO ORLEY ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310213358	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	POVEDA VITERI PAULINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727498113	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	REA YANCHAI BRYAN KATHERINE PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723339166	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

97

Glenda Zapata
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701018P01579

Factura No.: 001-002-000033769

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EXIMACC S.A.**

OTORGADA POR: CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Mayo del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EXIMACC S.A., el señor CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de POMASQUI, por sus propios y personales derechos; el señor BERMUDEZ ZAMBRANO ORLEY ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señorita POVEDA VITERI PAULINA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señorita REA YANCHATIPAN KATHERINE PAMELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CEVALLOS SABANDO WAGNER VICFOR	ECUATORIANA	SOLTERO	POMASQUIT	
BERMUDEZ ZAMBRANO ORLEY ANDRES	ECUATORIANA	CASADO		
POVEDA VITERI PAULINA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
REA YANCIATIPAN KATHERINE PAMELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EXIMACC S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA
67 COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES

COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de

9 duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

recolegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

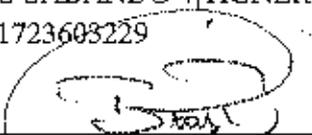
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CEVALLOS SAHANO WAGNER VICFOR	410	410.0	410.0	410.0	0.0	0.0
BERMÚDEZ ZAMBRANO GILLESY ANDRES	170	170.0	170.0	170.0	0.0	0.0
POVEDA VERRI PAULINA ALEXANDRA	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
REA YANCHATIPAN KATHERINE PAMELA	340	340.0	340.0	340.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) REA YANCHIATIPAN KATHERINE PAMELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA**
6 **AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

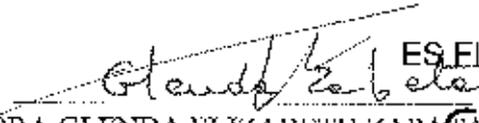

CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR
CEDULA: 1723603229


BERMUDEZ ZAMBRANO ORIELY ANDRES
CEDULA: 1310213358


POVEDA VIVERI PAULINA ALEXANDRA
CEDULA: 1727498113


REA YANCHATIPAN KATHERINE PAMELA
CEDULA: 1721339156

Firma Notario(a) Público(a):


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificación: 0601798473

GLENDA
ELIZABETH
H ZAPATA
SILVA

Firmado digitalmente por GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, h=QUITO, serialNumber=0000080406, cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Fecha: 2017.05.29 16:17:25 -05'00'

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL No. 172360322-9

CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-06-20

LUGAR DE NACIMIENTO: EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-06-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUMENTO: BASICA

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

CEVALLOS RODRIGUEZ RAMON A.

APellidos y Nombres de la Madre: SABANDO SABANDO DUNIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-15

V131492242

01050087

CERTIFICADO DE VOTACION

BLANQUEO DE VOTO 2017

001 001-231 1723603229

CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR

PICHINCHA

PRONUNCIACION: CIRCUNSCRIPCION 3

QUITO

CANTON: ZONA 2

FORMACION: PARROQUIA

[Handwritten signature]

9

RAZON: Copia de que copias, fotocopias, que antecedentes y que abarca en ... (copias) alios, es (con iguales) alios; documentales original(es), exhibido(s) por el/la peticionario(s)

Quito, 19 MAYO 2017

[Handwritten signature]

NOTARIA DEL REGISTRO CIVIL DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723603229

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SABANDO WAGNER VICTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEVALLOS RODRIGUEZ RAMON A

Nombres de la madre: SABANDO SABANDO DUNIA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NIT 18 - PICI INCIJA - QUITO



N° de certificado: 176-025-57008



176-025-57008

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 10:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCION: SECUNDARIA
 PROFESION: COMERCIANTE
 E12341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERMUDEZ PARRAS SIXTO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO CEVALLOS CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2010-06-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-28




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENELEACION

CIUDADANIA: CRIODANIA
 No: 131021335-8

APELLIDOS Y NOMBRES: BERMUDEZ ZAMBRANO ORLEY ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PIEDRALES PIEDRALES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA ELIZABETH BRAVO CAICEDO




CERTIFICADO DE VOTACION
 CENELEACION

001 JULIATA 2017
 001 - 074 VOTADO
 1310213358 CÉDULA

BERMUDEZ ZAMBRANO ORLEY ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIEDRALES PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CARCELEN PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 1
 ZONA: 7




Orley

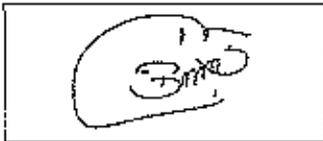
9

RAZON. Doy fe que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en ... (ta(s) ab(ri)ta(s), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), extr(í)do(s) por el(los) peticionante(s).
 Quito, 19 MAYO 2017

Glenda Zapata
 Dra. Glenda Zapata Súa Notaria 18
 NOTARIA SEGUNDA OBTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310213358

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ ZAMBRANO ORLEY ANDRES

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO CAICEDO MARIA ELISABETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: BERMUDEZ FARIAS SIXTO ANDRES

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEVALLOS CARMEN BERNARDITA
 LOURDES

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAROL DANIFA VELASTÉGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-025-57023



175-025-57023

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.19 10:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 172133915-6

APELLIDOS Y NOMBRES
REA YANCHATIPAN KATHERINE PAMELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVENCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

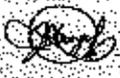
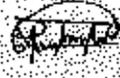



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REA ARIAS ONECIMO MANAGES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YANCHATIPAN YANCHAGUANO BLANCA LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2015-12-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-28**

V4543V4442

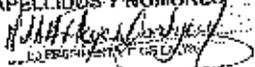






CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

172133915-6
 CÉDULA

Rea Yanchatipan Katherine Pamela
 APELLIDOS Y NOMBRES

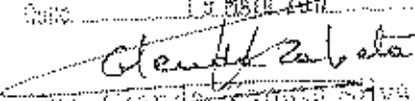


[Handwritten signature]

9

RAZÓN. Voy fe que las fotocopias que anteceden y que obran en ... (las) ... es (son) iguales a los (los) documentos originales exhibidos por el (la) peticionario(a).

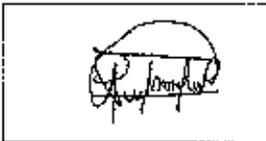
Date: 19 MAYO 2017



Dra. María Inés Sava Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE BOLÍVAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721339156

Nombres del ciudadano: REA YANCHATIPAN KATHERINE PAMELA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REA ARIAS ONECIMO MANACES

Nombres de la madre: YANCHATIPAN YANCHAGUANO BLANCA LUCILA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-57049



170-025-57049

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 11:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727498113

Nombres del ciudadano: POVEDA VITERI PAULINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POVEDA SOLIS MARIO ALFREDO

Nombres de la madre: VITERI N SANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-025-56898



171-025-56898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 10:07:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

